

-EXPEDIENTE*
-EMPRESA
-D. MOVILIDAD Y L. URBANA
-INTERVENCIÓN
-TESORERÍA
-ARCHIVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día cuatro de mayo de dos mil dieciocho, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

30.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “ADQUISICIÓN DE CUATRO VEHÍCULOS PATRULLEROS PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL”. EXPTE. 06/2018/CON. Por el Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, Sr. Morán Sánchez, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno de 26 de enero de 2018 (punto 26), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación, y trámite ordinario para la adjudicación de la licitación 06/2018/CON “Adquisición de cuatro vehículos patrulleros para el Servicio de la Policía Local de Dos Hermanas”, con un tipo de licitación de 71.074,38 € más IVA, por valor de 14.925,62 €, lo que supone un total de 86.000 €, con un plazo máximo de entrega de los vehículos de 45 días.

El expediente se publicó en el BOP nº 40, de 17 de febrero de 2018, y en el perfil de contratante con fecha 29 de enero de 2018.

Con fecha 16 de marzo de 2018, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre A (Documentación administrativa) de las dos empresas licitadoras presentadas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA
1	SEVILLA MOTOR, S.A.
2	HIJOS DE J. CERRATO, S.A.

Por la Mesa se acordó admitir la documentación administrativa presentada por las dos empresas.

Con fecha 22 de marzo de 2018, por la Mesa de Contratación se procedió a la apertura del sobre B (Documentación técnica), acordándose requerir a las empresas para que procedan a aclarar el modelo de vehículo que se oferta y si se trata de un vehículo tipo crossover.

Atendidos los requerimientos por parte de las empresas en debidos tiempo y forma, con fecha 27 de marzo de 2018 se emite informe técnico por el Ingeniero Técnico Industrial, Sr. Bonilla Medina, indicando que la empresa “Sevilla Motor, S.A.” manifiesta su retirada de la licitación por haber interpretado mal el pliego, y la empresa “Hijos de J. Cerrato, S.A.” cumple las condiciones técnicas establecidas en el pliego de prescripciones técnicas regulador de la licitación.

Por la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2018, se procedió a aprobar el informe técnico citado en sus propios términos, acordándose igualmente la exclusión de la empresa “Sevilla Motor, S.A.”, que manifestó retirar su participación en la licitación.

Código Seguro De Verificación:	bi5RZvXwALzmRebYgQ3WfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	15/05/2018 09:44:00
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bi5RZvXwALzmRebYgQ3WfQ==		



A continuación se procede a la apertura de la proposición económica de la empresa admitida, con el siguiente resultado:

Nº	EMPRESA	OFERTA Y MEJORAS	MEJORAS
1	HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	70.332,95 € + 14.769,93 € = 85.102,88 € Importe unitario: 17.583,23 € + 3.692,49 € = 21.275,72 € Oferta la cantidad de 1.000 € por los dos vehículos patrulleros, a sustituir por parte del Ayuntamiento	- Plazo de entrega: 45 días - Garantía de los vehículos: 3 años. - Distancia desde la Jefatura de la Policía Local al servicio técnico de la empresa: 2,8 km.

Tras la baremación de las ofertas económicas presentadas, se procedió a establecer la puntuación total obtenida por la empresa:

EMPRESA	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
HIJOS DE J. CERRATO, S.A.	70	18	88


Por la Mesa, se acordó proponer a la próxima Junta de Gobierno Local la adjudicación de la licitación a la empresa “HIJOS DE J. CERRATO, S.A.”, que cumple todos los requisitos exigidos en los correspondientes pliegos reguladores de la licitación.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de abril de 2018 (punto 32, se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

PRIMERO.- Requerir a la empresa “Hijos de J. Cerrato, S.A.”, CIF nº A-41082116 para que presente en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante del abono de los gastos de licitación (234 €, importe de la publicación del anuncio de la convocatoria en el BOP nº 40, de 17 de febrero de 2018) y justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, es decir, 3.516,65 €.

SEGUNDO.- Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados los trámites anteriores en tiempo y forma, y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el art. 154.1 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

Código Seguro De Verificación:	bi5RZvXwALzmRebYgQ3WfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	15/05/2018 09:44:00	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bi5RZvXwALzmRebYgQ3WfQ==			

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa “HIJOS DE J. CERRATO, S.A.”, CIF nº A-41082116, la licitación de “Adquisición de cuatro vehículos patrulleros para el Servicio de la Policía Local”, comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato en la cantidad de 70.332,95 € más 14.769,93 €, lo que totaliza la cantidad de 85.102,88 €, siendo el importe unitario de cada vehículo de 17.583,23 € más 3.692,49 €, lo que totaliza la cantidad de 21.275,72 €, ofertando igualmente la cantidad de 1.000 € por los dos vehículos patrulleros a sustituir por parte del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarla para la firma del contrato que se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación.

TERCERO.- Facultar al Teniente de Alcalde Delegado de Movilidad y Limpieza Urbana, para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.


CUARTO.- Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento y en el BOP, y comunicar a la otra empresa licitadora.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	bi5RZvXwALzmRebYgQ3WfQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	15/05/2018 09:44:00	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bi5RZvXwALzmRebYgQ3WfQ==			